



Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de UNA (1) plaza de la ocupación SERVICIOS DE SOPORTE (Grupo 3-Banda 2-Nivel 5) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería, adscrito al Punto de Información de la Estación Marítima del Puerto de Almería, mediante el procedimiento de concurso-oposición, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

PRIMERO: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas selectivas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
1	BENJEBBAR BENZAARI, FOUZIA	ADMITIDA	
2	BOWERMAN, HELEN DENISE	ADMITIDA	
3	CARREÑO, EVA	ADMITIDA	
4	CHAOUCH MOUN, ABDESLAM	EXCLUIDO	No presenta correctamente cumplimentada la solicitud de admisión en el proceso selectivo (Bases reguladoras-apartado V.9.a-Modelo Anexo III)
5	ESCOBAR RAMOS, JOSÉ	ADMITIDO	
6	FERNÁNDEZ MARÍN, ISABEL MARÍA	ADMITIDA	
7	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	ADMITIDO	
8	LORENZO CHAMORRO, MELISA	ADMITIDA	
9	PLAZA ROPERO, RAÚL	EXCLUIDO	No presenta firmada la solicitud de admisión en el proceso selectivo (Bases reguladoras-apartado V.9.a – Modelo Anexo III)
10	SÁNCHEZ URIBE, INÉS	ADMITIDA	
11	SEGURA PADILLA, GEMA DEL MAR	EXCLUIDA	No presenta firmada la solicitud de admisión en el proceso selectivo (Bases reguladoras-apartado V.9.a – Modelo Anexo III) No presenta firmada la Declaración Jurada (Bases reguladoras-apartado V.9.g-Modelo Anexo V)
12	SOLER GUIADO, MARÍA DEL ROSARIO	ADMITIDA	
13	TORRECILLAS MOLINA, ANTONIO	ADMITIDA	

Segundo: Conceder un plazo de **diez (10) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal, de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería, <https://sede.apalmeria.gob.es>, o a través del Registro Electrónico General. Las personas candidatas que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Almería, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen GARCIA MORALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20-05-2026

